



**RESOLUCIÓN No. 110 DE 2021**  
**(Acta No. 018 Virtual DEL 27 de MAYO DE 2021)**

---

*“Por la cual designan los docentes que integrarán el Comité Editorial del Centro Editorial de la Facultad de Administración - Sede Manizales”*

---

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE  
MANIZALES**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Rectoría No. 1053 del 26 de agosto de 2010, establece los lineamientos generales que garanticen criterios de calidad académica y editorial en los productos académicos publicados por los centros editoriales de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Artículo 5 de la Resolución de Rectoría No. 1053 de 2010, establece que cada Comité Editorial deberá estar conformado por docentes de la Universidad que ostente título académico de doctorado o categoría de profesor titular y al menos un académico externo a la unidad académica a la que está vinculado el centro editorial, con título de doctor. El número total de miembros deberá ser impar.

Que el Acuerdo 048 del 3 de noviembre de 2015, del Consejo de Facultad de Administración, aprobó la Política Editorial de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

Que el Acuerdo 048 del 3 de noviembre de 2015, del Consejo de Facultad de Administración, Artículo 5, señala que el Comité Editorial estará conformado de la siguiente manera:

- a) El director del Centro Editorial, quien lo presidirá. (Designado por el Decano).
- b) Un profesor de cada una de las diferentes áreas académicas de la Facultad que ostente título académico de doctor o categoría de profesor titular.
- c) Un académico externo a la facultad con título académico de doctor.

Que mediante oficio Mz.CEFA-004-21 del 20 de mayo de 2021, el Director del Centro Editorial de la Facultad de Administración informa que el 14 de agosto de 2020, se venció el periodo institucional de dos (2) años para el que fueron designados los integrantes del Comité Editorial del Centro Editorial de la Facultad de Administración.

Que no se habían realizado los nuevos nombramientos o la ratificación de los miembros del Comité Editorial por que se estaba finalizando el proceso de la convocatoria para la publicación de libros 2019-2020, que culminó en noviembre, y de la que estuvieron pendientes unas decisiones de aceptación o rechazo de publicación de algunas obras por parte del Comité Editorial hasta casi finalizado el proceso y por el cambio de Decano, Director de Investigaciones y Consejo de Facultad de la Facultad de Administración, por lo cual se decidió respetar que los nuevos directivos hicieran los nombramientos.

Que el Consejo de Facultad de Administración, en sesión del 27 de mayo de 2021, Acta No. 018 Virtual, una vez analizada la información aprobó la designación como miembros del Comité Editorial del Centro Editorial de la Facultad de Administración de los siguientes profesores:

- Profesor Diego Andrés Álvarez Marín, Docente Externo
- Profesor Juan Nicolás Montoya Monsalve, docente adscrito al Departamento de Administración.
- Profesora Sandra Bibiana Vargas Gil, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas.
- Profesora Luz Arabany Ramírez Castañeda, docente adscrita al Departamento de Informática y Computación.

Que en mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la designación de los profesores que integrarán el Comité Editorial del Centro Editorial de la Facultad de Administración, así:

- Profesor Diego Andrés Álvarez Marín, Docente Externo
- Profesor Juan Nicolás Montoya Monsalve, docente adscrito al Departamento de Administración.
- Profesora Sandra Bibiana Vargas Gil, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas.
- Profesora Luz Arabany Ramírez Castañeda, docente adscrita al Departamento de Informática y Computación.

**ARTÍCULO 2.** La designación de los profesores será por el período institucional de dos (2) años comprendido entre el 27 de mayo de 2021 y el 26 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO 3.** **Notificar**, a través de la **Secretaría de la Facultad de Administración**, del contenido de la presente Resolución, entregando copia íntegra de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4.** Envíese copia de esta Resolución al Centro Editorial de la Facultad de Administración.

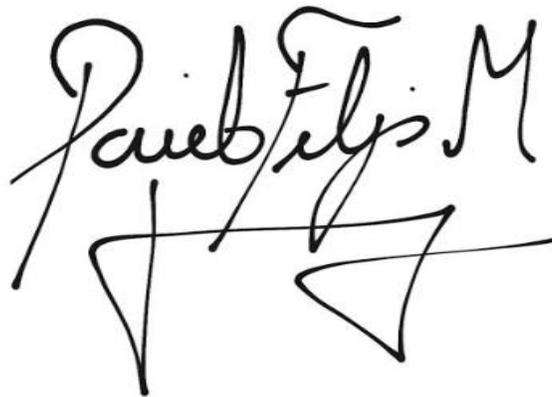
**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Chica Mesa". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

**JUAN CARLOS CHICA MESA**  
Presidente del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Felipe Marín Cardona". The signature is bold and stylized, with a large initial 'P' and 'M'.

**PABLO FELIPE MARÍN CARDONA**  
Secretario Académico